

26924 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2. Otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 10 de noviembre de 1992.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número 1.099/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana/Medicina, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.100/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público y Teoría del Estado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.101/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española (siglos XVIII, XIX, XX), en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.102/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana General y Bucal, Biofísica y Fisiología General, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.103/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del Área, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.105/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Latín y Griego. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del Área, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.106/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía del Derecho Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lógica, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.107/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias del Comportamiento y de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y Métodos de la Psicología, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.108/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Patológica Veterinaria, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.109/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Quirúrgica y Cirugía, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.110/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.111/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física, en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.112/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.113/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica Forestal y Producciones Complementarias del Bosque, en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

26925 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1992, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Estomatología», del Departamento de Cirugía.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de 10 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Estomatología», del Departamento de Cirugía.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso.

Visto el artículo 11.2. d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y vacante la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1992.—El Rector, Ramón Villares Paz.

26926 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 21 de julio de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 21 de julio de 1992 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Número de plaza: 49.1

Titulares:

Presidenta: Doña Rosa María Claramunt Vallespi, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio García Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Francisca Rebolledo Vicente, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Fernando Langa de la Puente, Profesor titular de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal-Secretaria: Doña María del Pilar Cabildo Miranda, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidenta: Doña Paloma Ballesteros García, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Víctor Sotero Martín García, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña M. Begoña Lecea Arana, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Ángel García Coletto, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Doña Dionisia Sanz del Castillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA BÁSICA»

Número de plaza: 49.2

Titulares:

Presidenta: Doña María Dolores Luna Blanco, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Jordi Fernández Castro, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña María del Mar Bernal Rivas, Profesora titular de la Universidad de Santiago, y don José León Carrión, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Heliodoro Carpintero Capel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Caparrós Benedicto, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Jaime Cruz Feliu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Dolores Saiz Roca, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José María Ruiz Vargas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Cristina Rechea Alberola, Catedrática de la Universidad de Santiago.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS»

Número de plaza: 49.3

Titulares:

Presidente: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Carmelo Monedero Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Diego Macía Antón, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Carmen Luciano Soriano, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José A. Ruiz Caballero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Edelmirna Domenech Llaberia, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Buendía Vidal, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Antonio del Pino Pérez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.